

Cierre Automático FIDEGAS® Ref. D-70

Ref. "KOSANGAS"



Ref. "REPSOL"



FABRICADO POR:
**COMERCIAL DE APLICACIONES
ELECTRÓNICAS, S.L.**

P.º Ubarburu 12
Tf. 943 463 069 - Fax. 943 471 159
20014 **SAN SEBASTIÁN - ESPAÑA**
www.fidegas.com

SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO:

ÍNDICE

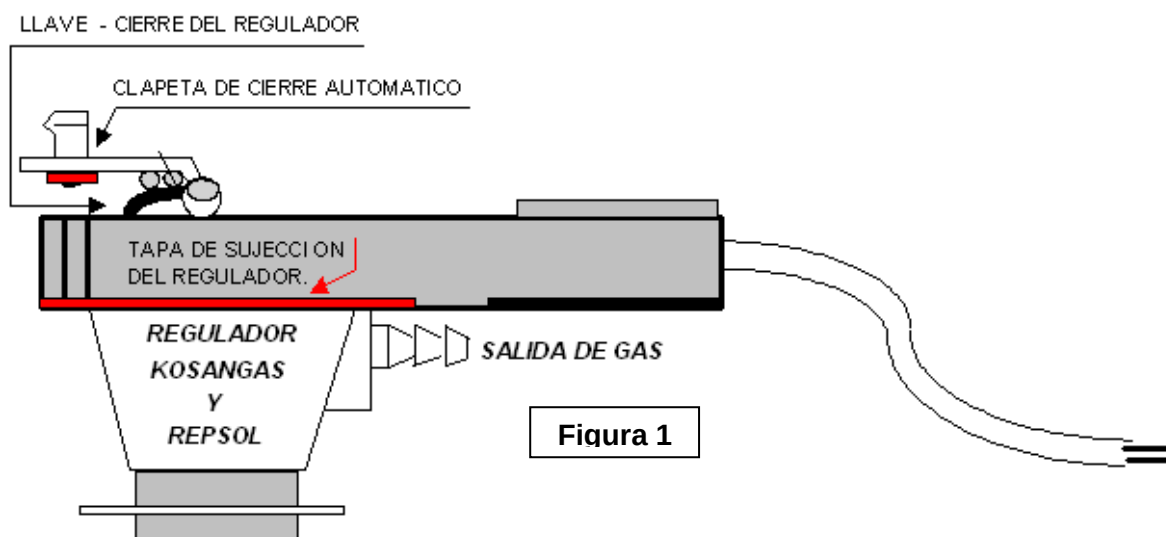
INSTRUCCIONES DE USO.....	3
- Instalación.....	3
- Conexionado.....	4
- Modo de empleo.....	4
PRECAUCIONES.....	5
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	5
CERTIFICADOS.....	6
DECLARACIÓN UE DE CONFORMIDAD.....	7
GARANTÍA.....	8

ELABORADO Y APROBADO POR:
Dpto. Calidad

Los Cierres Ref. D-70 "KOSANGAS" & "REPSOL" son unos dispositivos de cierre automáticos de gas para bombonas de **GLP** (Butano y/o Propano principalmente). Instalados en el regulador que se encuentra sobre la bombona, actúan sobre la válvula de cierre cerrando el paso de gas a la instalación. El REARME del dispositivo "KOSANGAS" o "REPSOL" es manual mediante el accionamiento - giro de la clapeta de cierre automático.

El dispositivo debe ir conectado a cualquiera de los equipos de detección FIDEGAS® en la salida de 12 V dc.

INSTALACIÓN



➤ **REGULADOR KOSANGAS**



Para colocar el cierre automático en un regulador KOSANGAS, soltar la "TAPA DE SUJECIÓN DEL REGULADOR" con sus cuatro tornillos y con la LLAVE - CIERRE DEL REGULADOR" en posición de cerrado (según la figura 1), introducir el regulador y colocar la "TAPA DE SUJECIÓN DEL REGULADOR" con sus tornillos.

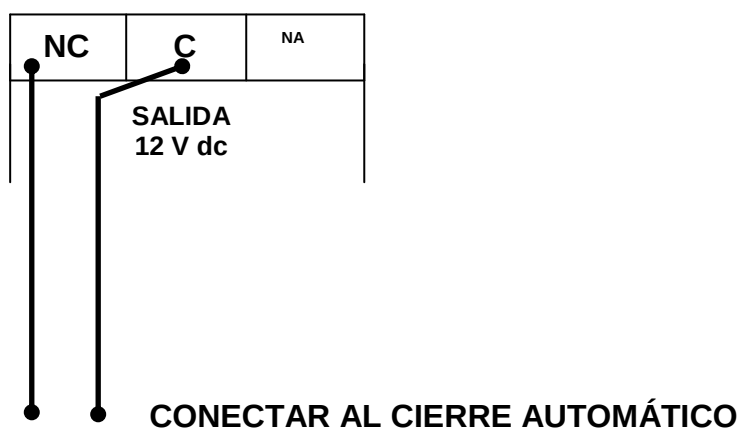
➤ **REGULADOR REPSOL**



ANTES DE PROCEDER A LA COLOCACIÓN DEL CIERRE EN EL REGULADOR TIPO REPSOL RETIRAR EL CAPUCHÓN PROTECTOR DEJANDO EL REGULADOR SEGÚN LA FOTOGRAFÍA DE LA IZQUIERDA (HAY QUE FORZAR EL CAPUCHÓN PROTECTOR PARA RETIRARLO).



Para colocar el cierre automático en un regulador REPSOL, soltar la "TAPA DE SUJECIÓN DEL REGULADOR" con sus cuatro tornillos y con la LLAVE - CIERRE DEL REGULADOR" en posición de cerrado (según la figura 1), introducir el regulador y colocar la "TAPA DE SUJECIÓN DEL REGULADOR" con sus tornillos.



El dispositivo debe ir conectado a cualquiera de los equipos de detección FIDEGAS® en la salida de 12 V dc entre C y NC.

MODO DE EMPLEO

Una vez colocado el cierre FIDEGAS® en la instalación y que el sistema de detección de gas ESTE REARMADO, el cierre se enclava al girar la clapeta de cierre automático hasta que queda bloqueada en la bobina y poniendo la llave - cierre del regulador en posición de abierto.

Cuando se ordena el cierre del dispositivo (CORTE DE GAS), éste se desbloquea automáticamente cerrando el paso de gas.

SU APERTURA ES MANUAL, AL GIRAR LA CLAPETA DE CIERRE SE QUEDARÁ NUEVAMENTE ENCLAVADA SI EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE GAS ESTÁ REARMADO. VOLVER A PONER LA LLAVE - CIERRE DEL REGULADOR EN POSICIÓN DE ABIERTO.

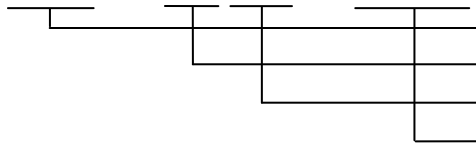
**LOS CIERRES FIDEGAS® Ref. D-70 "KOSANGAS" O " REPSOL"
ESTÁN CERRADOS SIN TENSIÓN.**

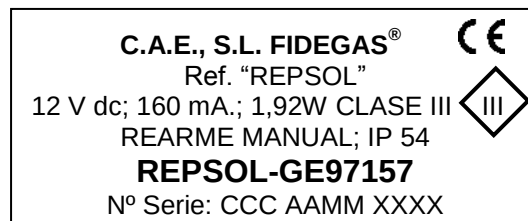
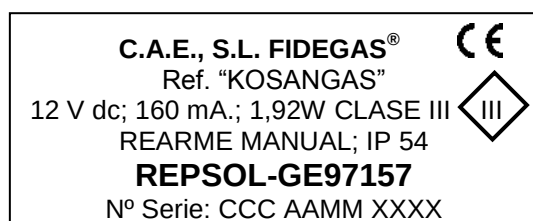
PRECAUCIONES

- A).- NO MOJAR, SUMERGIR O ROCIAR CON NINGÚN LÍQUIDO O SPRAY, BAJO NINGÚN CONCEPTO.
- B).- NO CORTOCIRCUITAR EL CABLE QUE CONECTA EL CIERRE AUTOMÁTICO CON EL SISTEMA DE DETECCIÓN.
- C).- **ATENCIÓN:** TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 12 V dc MBTS (muy baja tensión de seguridad). NO ES NECESARIA LA CONEXIÓN DE TIERRA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tensión de alimentación nominal: 12 V dc (MBTS).
- Consumo: 160 mA / 1,92 W.
- Temperatura de funcionamiento: (0 a 60) °C.
- Tiempo de respuesta: < 1 s.
- Apertura del cierre manual: rearme mediante el accionamiento - giro de la clapeta de cierre automático.
- Posición de montaje: única, sobre el regulador de la botella.
- Protección eléctrica Clase III  Grado de protección: IP 54.
- Medidas: 165 x 40 mm.
- Material: ABS.
- N° Serie: CCC - AAMM - XXXX





**PLACA DE MARCADO
 DEL CIERRE AUTOMÁTICO
 Ref. "KOSANGAS"**

**PLACA DE MARCADO
 DEL CIERRE AUTOMÁTICO
 Ref. "REPSOL"**



C/San Norberto nº 28- 28021 MADRID
Tfno: 91 - 348.65.42

LABORATORIO CENTRAL REPSOL BUTANO	INFORME DE ENSAYO	Nº DE ENSAYO: GE97157 PAGINA 1 DE 1
--------------------------------------	-------------------	---

PETICIONARIO: COMERCIAL DE APLICACIONES ELECTRÓNICAS "FIDEGAS".

Sr. Julio Bouzas.

Dirección: Alto de los Robles nº 11, bajo. 20014 San Sebastian. **Tfno:** 943-463069

FECHAS RECEPCION Y ENSAYOS:

Fecha de recepción de la muestra: 28/05/97

Fecha inicio ensayos: 30/06/97

Fecha final ensayos: 19/09/97

DESCRIPCION DE LA MUESTRA ENSAYADA:

2 dispositivos para realizar el cierre del regulador Kosangas de las botellas UD-125 y UD-110 de forma automática y actuando sobre la maneta, mediante la señal recibida de un detector de butano/propano de uso doméstico.

IDENTIFICACION Y MARCADO:

Etiqueta nº: GE97157-1 y GE97157-2.

ENSAYOS REALIZADOS:

Resistencia mecánica mediante la realización de 5000 ciclos de apertura (manual) / cierre (automático) generando una señal eléctrica similar a la de un detector doméstico.

RESULTADOS:

Finalizados los ciclos no se observa deterioro en el sistema de funcionamiento de las dos muestras.

OBSERVACIONES:

Los ensayos realizados y sus resultados reflejan exclusivamente el comportamiento mecánico de las dos muestras enviadas y no prejuzgan su uso o comportamiento en instalaciones reales de gas.

En Madrid a 6 de octubre de 1997

Marta Carrancio

Marta Carrancio
Técnico de Ensayos



Ignacio Leiva

Ignacio Leiva
Jefe del Laboratorio

Nota: El Laboratorio sólo se responsabiliza de los ensayos realizados sobre la muestra con la identificación y marcado indicados arriba. No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización escrita del Laboratorio. Consta de una página.



DECLARACIÓN UE DE CONFORMIDAD



FABRICANTE: Comercial de Aplicaciones Electrónicas S.L.

DIRECCIÓN: Paseo Ubarburu 12 - 20014 San Sebastián - España

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Cierre Automático Ref. D-70:

El producto arriba mencionado es declarado, bajo nuestra exclusiva responsabilidad, conforme a las disposiciones de las siguientes directivas:

1. **Directiva 2014/35/UE** Material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (Baja Tensión) y por la que se deroga la Directiva 2006/95/CE (DOCE 29/03/2014 – Serie L, nº 96/357).
2. **Directiva 2014/30/UE** Compatibilidad electromagnética y por la que se deroga la Directiva 2004/108/CE (DOCE 29/03/2014 - Serie L, nº 96/379).

Esta conformidad es asumida en referencia a las siguientes normas armonizadas:

- **EN 60335-1:2012** Household and similar electrical appliances - Safety - Part 1: General requirements. *Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.*
- **EN 61000-6-1:2007** Electromagnetic compatibility (EMC) -- Part 6-1: Generic standards - Immunity for residential, commercial and light-industrial environments (IEC 61000-6-1:2005). *Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-1: Normas genéricas. Inmunidad en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera.*
- **EN 61000-6-4:2007** Electromagnetic compatibility (EMC) -- Part 6-4: Generic standards - Emission standard for industrial environments (IEC 61000-6-4:2006). *Compatibilidad Electromagnética (CEM). Parte 6-4: Normas genéricas. Norma de emisión en entornos industriales.*

En San Sebastián a 20 de abril de 2016.

**JULIO BOUZAS FUENTETAJA
GERENTE**



COMERCIAL DE APLICACIONES ELECTRÓNICAS, S.L.
C/ Paseo Ubarburu 12 Tf. 943 463 069 Fax. 943 471 159
20014 SAN SEBASTIÁN – ESPAÑA www.fidegas.com

INSTALADO POR: _____

REVISANDO SUS AJUSTES ES POSIBLE AMPLIAR SU VIDA ÚTIL.

APARATO:

USUARIO: _____

DIRECCIÓN: _____

PROVINCIA: _____ **FECHA:** _____

C.A.E., S.L.

GARANTÍA PARA LA EMPRESA / SERVICIO

Rev. 3 (07/08)



COMERCIAL DE APLICACIONES ELECTRÓNICAS, S.L.
C/ Paseo Ubarburu 12 Tf. 943 463 069 Fax. 943 471 159
20014 SAN SEBASTIÁN – ESPAÑA www.fidegas.com

INSTALADO POR: _____

REVISANDO SUS AJUSTES ES POSIBLE AMPLIAR SU VIDA ÚTIL.

APARATO:

USUARIO: _____

DIRECCIÓN: _____

PROVINCIA: _____ **FECHA:** _____

C.A.E., S.L.

GARANTÍA PARA EL USUARIO

Rev. 3 (07/08)

CONDICIONES GENERALES

Esta garantía es otorgada por C.A.E., S.L. fabricante de FIDEGAS® específicamente al comprador original que se mencionará en el presente documento y cubre al aparato identificado contra eventuales defectos, haciendo un uso correcto del mismo, tal y como se indica en el Manual de Usuario, y observando las siguientes condiciones:

1.- Garantía por (2) DOS AÑOS contra todo defecto de Fabricación.



2.- Esta garantía quedaría invalidada en los casos en que se comprobara que:

El aparato haya sido reparado, modificado o se le hayan agregado accesorios ajenos al mismo, habiendo intervenido personas ajenas a nuestro servicio técnico.

Haya sufrido algún golpe o desperfecto.

El número de serie / fabricación haya sido alterado o no coincida con nuestros registros.

3.- El presente documento de garantía no debe ser alterado ni manipulado.

4.- Los gastos de envío y desplazamiento serán por cuenta del usuario.

LA NO OBSERVANCIA DE ESTAS CONDICIONES ANULA AUTOMÁTICAMENTE ESTA GARANTÍA, SIENDO TODOS LOS GASTOS CON CARGO AL USUARIO.

CONDICIONES GENERALES

Esta garantía es otorgada por C.A.E., S.L. fabricante de FIDEGAS® específicamente al comprador original que se mencionará en el presente documento y cubre al aparato identificado contra eventuales defectos, haciendo un uso correcto del mismo, tal y como se indica en el Manual de Usuario, y observando las siguientes condiciones:

1.- Garantía por (2) DOS AÑOS contra todo defecto de Fabricación.



2.- Esta garantía quedaría invalidada en los casos en que se comprobara que:

El aparato haya sido reparado, modificado o se le hayan agregado accesorios ajenos al mismo, habiendo intervenido personas ajenas a nuestro servicio técnico.

Haya sufrido algún golpe o desperfecto.

El número de serie / fabricación haya sido alterado o no coincida con nuestros registros.

3.- El presente documento de garantía no debe ser alterado ni manipulado.

4.- Los gastos de envío y desplazamiento serán por cuenta del usuario.

LA NO OBSERVANCIA DE ESTAS CONDICIONES ANULA AUTOMÁTICAMENTE ESTA GARANTÍA, SIENDO TODOS LOS GASTOS CON CARGO AL USUARIO.

